



Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2017

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa N° 1

Programa N° 2

Sub Tit	Item	MARCO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO AÑO 2017	EJECUCIÓN REAL AL 31/12/2017	EJECUCIÓN REAL AL 3/12/2017	CONSOLIDADO AL 31/12/2017	PORCENTAJE EJECUCIÓN
		INGRESOS PRESUPUESTARIOS M\$	15,252,513	14,609,339	363,817	14,973,156	98.17%
08		OTROS INGRESOS	68,445	210,204	0	210,204	307.11%
	01	Otros	6,053	960		960	15.86%
	02	Multas y Sanciones	0				0.00%
	099	Licencias Médicas	62,392	209,244		209,244	335.37%
09	01	APORTE FISCAL REMUNERACIONES	11,005,848	10,584,731	0	10,584,731	96.17%
	01	RESTO	3,054,391	2,690,575	363,817	3,054,392	100.00%
	02	SERVICIO DEUDA INTERNA	457,999	457,999		457,999	100.00%
10		VENTA DE BIENES	0	0	0		0.00%
I5		SALDO INICIAL CAJA	665,830	665,830		665,830	100.00%
		GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$	15,252,513	14,609,339	363,817	14,973,156	98.17%
21		GASTOS EN PERSONAL	11,008,167	10,712,427	0	10,712,427	97.31%
22		BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	3,134,282	2,788,373	172,766	2,961,139	94.48%
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0		0.00%
24		TRANSFERENCIAS	0	0	0		0.00%
25		INTEGROS AL FISCO	134	0	0		0.00%
26		COMPENSACIÓN A TERCEROS					0.00%
29		INVERSIÓN	27,420	9,391	17,947	27,338	99.70%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1,081,510	1,070,972	0	1,070,972	99.03%
	01	Amortización Deuda Interna	182,083	169,791		169,791	93.25%
	03	Intereses Deuda Interna	275,916	277,670		277,670	100.64%
	07	Deuda Flotante	623,511	623,511		623,511	100.00%
		SALDO FINAL CAJA	1,000	28,176	173,104	201,280	20128.00%

Presupuesto ejecución según estimación *1

96.00%

Notas al Presupuesto año 2017, que afectan la ejecución mensual:

*1 Porcentaje Desviación Positiva 2,17 %, valor acumulado real es superior a estimación, la desviación se genera principalmente en Ingresos: Mayor recuperacion de licencias medicas con respecto a estimación. Bienes y Servicios de Consumo Corriente la variación corresponde a la menor ejecución de programa de Comisión Liquidación Isapre Masvida, incidencia que afecta presupuesto institucionaly en cuenta Servicio de la Deuda : Pago de Leasing oficinas institucionales e incorporación de saldo inicial de caja año 2017.

Decretos Modificatorios Año 2017

Saldo Inicial de Caja , **decreto N° 384 del 23-03-17**, se incorporan recursos financieros, recursos que han permitido financiar los compromisos al 31 de diciembre del año anterior.

Incorpora Reajuste Sector publico, **decreto N° 760 del 02-06-17**, se incorpora, recursos financieros a subtitulo 21 por diferencia de reajuste año 2017 a glosas de Horas Extraordinarias, Cometidos Funcionarios y Honorarios

Incorpora Bono Desempeño Institucional en subtitulo 21 año 2017 **decreto N° 1169 del 10-08-17**

Creación de Programa Presupuestario, **decreto N° 1.374 del 15-09-2017**, Programa N° 2 Comision de Isapre Masvida

Ajuste de cierre, traspaso de subtitulo 21 a 22, **decreto N° 1.881 del 04-12-17**

Traspaso de programa N° 2 a Programa N° 1, aumento de glosa cometidos funcionarios, **decreto N° 1.934 del 13-12-17**

Reajuste Remuneraciones sector público, decreto N° 2.054 de fecha **22-12-17**

Desviación de los Gastos.

Remuneraciones: Estado de dotación al mes de diciembre es de 304 cupos, consideraciones especiales 3 cargos en suplencia maternal y mayor ejecución de cometidos nacionales desde marzo a diciembre de 2017, debido a fiscalización de isapre Masvida.

Bienes y Servicios de Consumo Corriente: La variación observada en este subtitulo se debe al incremento de recursos con Programa 2, recursos ejecutados en un 52,4%. En el subtitulo de bienes y servicios de consumo corriente se ejecutó un 100% en la gestion interna de la Superintendencia . Los recursos de este subtitulo están orientados a cumplir principalmente con los gastos de operación.

Servicio de la Deuda : En el mes de enero 2017 se pagó cuota anual 9/28 de Amortización de Leasing - oficinas donde operan las oficinas de Superintendencia de Salud en la ciudad de Santiago, y pago de proveedores año anterior de acuerdo a fechas comprometidas y Leyes Sociales devengadas año anterior de los funcionarios de la Superintendencia de Salud.